

**Revista de
DERECHO
URBANISTICO
y medio ambiente**

BALEARES

CURSO SOBRE LA NUEVA LEY ESTATAL DEL SUELO

Palma de Mallorca, 9 y 10 de julio

1ª Sesión.

10.00.- Los títulos competenciales de la nueva Ley del Suelo y la doctrina del Tribunal Constitucional. El régimen transitorio diseñado por la Ley.

D. Jose Manuel Díaz Lema. Catedrático de derecho administrativo

12.00- Derechos y deberes de los ciudadanos respecto del suelo. En especial, el derecho a la ejecución de la urbanización por parte de los propietarios de suelo y por terceros y su compatibilidad con la normativa europea de contratación.

D. Jose Manuel Díaz Lema. Catedrático de derecho administrativo

16.00.- Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. El suelo rural frente al suelo urbanizado. Facultades y deberes de los propietarios en cada clase de suelo.

D. José Antonio García Trevijano Garnica

18.00- Determinaciones sobre los instrumentos de planificación . Previsiones sobre el procedimiento de elaboración y aprobación. La sostenibilidad del desarrollo urbano.

D. José Antonio García Trevijano Garnica

2ª Sesión.

10.00.- La regulación de la expropiación y la responsabilidad patrimonial por razón del urbanismo.

Santiago Gonzalez Varas Ibañez

12.00.- La nueva regulación de los Patrimonios Municipales de Suelo.
Santiago Gonzalez Varas Ibañez

16.00.- Los nuevos criterios de valoración del suelo. La incorporación del valor de mercado en los suelos urbanizados.I

D. Jose Ignacio Cortes Bretón. Arquitecto

18.00.- Los nuevos criterios de valoración del suelo. La incorporación del valor de mercado en los suelos urbanizados.II

D. Jose Ignacio Cortes Bretón. Arquitecto

NORMAS DE RÉGIMEN GENERAL

Primera.- Este curso ha sido programado para ser impartido con carácter general a todas aquellas personas con título facultativo o de escuela especial o que acrediten hallarse en el último año de carrera, o con cargo directivo o técnico en organismo, entidades o empresas relacionados con la materia.

Segunda.- El programa se desarrollará de acuerdo con el lugar horario y tema que se indican, si bien la

dirección se halla facultada para establecer modificaciones en uno u otro caso, si las circunstancias lo estimaran necesario o conveniente. Los cursos se realizarán siempre y cuando se alcance un mínimo de quince inscripciones.

Tercera.- Se entregarán diplomas de asistencia. No obstante la dirección del Curso se reserva la facultad de verificar controles de asistencia, cuyos resultados podrán condicionar la entrega del diploma final.

Cuarta.- Se establece una cuota por derecho de inscripción y asistencia de 345 euros.

La forma aconsejable es la transferencia a la c/c 0030-1416-83-0001251271 abierta a nombre de la Revista de Derecho Urbanístico en Banesto de Dr. Esquerdo, 6 Madrid.

La dirección podrá rechazar las solicitudes que en la fecha de comienzo no hubieran acreditado de alguna forma el abono de la cuota de inscripción.(*)

(*) Dada la previsible demanda de plazas, recomendamos hacer una preinscripción y reserva que deberá ser confirmada con el abono de la matrícula, lo antes posible.